

JUNTA LOCAL EJECUTIVA
MORELOS
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS CARÁCTER NACIONAL
PRESENCIAL ANTICIPADA

IA3-INE-JLE-MOR-003/2024

“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCÁNER PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y LAS JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MORELOS.”

ACTA DE FALLO

3 DE OCTUBRE DE 2024

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL ANTICIPADA No. IA3-INE-JLE-MOR-003/2024, PARA LA CONTRATACIÓN ANTICIPADA DEL “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCÁNER PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y LAS JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MORELOS.”

ACTA

En la Ciudad de Cuernavaca, siendo las once horas del día tres de octubre de dos mil veinticuatro, en la sala de usos múltiples de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en la en el Estado de Morelos, sita en Avenida Ávila Camacho número 507, Col. La Pradera, reunidos de manera presencial, los servidores públicos CC. Lic. Anastasio Ocampo Amante, Coordinador Administrativo, Licda. Yasmin Guadalupe Salgado González, Asesor Jurídico el C.P. Víctor Daniel Estrada Miranda, encargado de despacho del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, todos adscritos al Instituto Nacional Electoral, Delegación Morelos; con objeto de llevar a cabo el **Acto de fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, IA3-INE-JLE-MOR-003/2024, “Servicio de Arrendamiento de equipo de fotocopiado, impresión y escáner para la Junta Local Ejecutiva y las Juntas Distritales Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral en el estado de Morelos”**, de conformidad con el artículo 44 segundo párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES), mismo que se encuentra vigente en términos de lo dispuesto en los artículos Transitorios Segundo, Tercero y Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014; este acto es presidido por el Lic. Anastasio Ocampo Amante, Coordinador Administrativo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Morelos. -----

Por parte del suscrito se declara el inicio del acto de fallo de conformidad con lo previsto en el artículo 32, fracción I y III y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO), y el numeral 6.4 de la convocatoria de la invitación a cuando menos tres personas indicada al rubro. Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Lic. Anastasio Ocampo Amante, Coordinador Administrativo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Morelos.-----

Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5 de la Convocatoria, el análisis cualitativo distinta a la oferta

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL ANTICIPADA No. IA3-INE-JLE-MOR-003/2024, PARA LA CONTRATACIÓN ANTICIPADA DEL “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCÁNER PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y LAS JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MORELOS.”

técnica y la oferta económica fue realizado por el Lic. Anastasio Ocampo Amante, Coordinador Administrativo, Licda. Yasmin Guadalupe Salgado González, Asesor Jurídico y el C.P. Víctor Daniel Estrada Miranda, Encargado del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, adscritos a la Junta Local Ejecutiva Morelos del Instituto Nacional Electoral, verificando que los licitantes que se enlistan a continuación, SÍ CUMPLIERON con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria, lo anterior, tal y como se detalla en el Anexo 1 denominado “Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. de la convocatoria)”, y que forma parte integral de la presente acta.-----

Licitantes que SÍ CUMPLIERON con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria -----

No.	Licitantes
1	Tecnicopias Morpasa S.A. de C.V.
2	Sistemas Integrales en Publicaciones y Comercio, S.A. de C.V.
3	Servicios Integrales para Equipos de Oficinas ABJ S.A. de C.V.
4	Copy Servicio Alesi S.A. De C.V.
5	Sistemas de Impresión Digital S.A de C.V.

Evaluación técnica. De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1 “Criterios de evaluación técnica” de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada por el Lic. Anastasio Ocampo Amante, Coordinador Administrativo, Licda. Yasmin Guadalupe Salgado González, asesora jurídico y el C.P. Víctor Daniel Estrada Miranda, Encargado del Departamento de Recursos Materiales y Servicios; determinando que cumplen con los criterios de evaluación técnica solicitados en la convocatoria del presente procedimiento.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL ANTICIPADA No. IA3-INE-JLE-MOR-003/2024, PARA LA CONTRATACIÓN ANTICIPADA DEL “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCÁNER PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y LAS JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MORELOS.”

Evaluación económica”, la evaluación económica fue realizada por la Coordinación Administrativa a través de su titular el Lic. Anastasio Ocampo Amante, Licda. Yasmin Guadalupe Salgado González, Asesora Jurídico, C.P. Víctor Daniel Estrada Miranda, encargado de despacho del departamento de Recursos Materiales y Servicios; informando el resultado desglosado de la oferta económica de los licitantes cuyas ofertas técnicas resultaron solventes y susceptibles de evaluarse económicamente a través del criterio de evaluación binario. **Anexo 2**

No.	Licitantes	Precio por copia con IVA
1	Tecnicopias Morpasa S.A. de C.V.	B&N= 0.27 COLOR= 1.04 DOBLE CARTA= 0.53 B&N Y 2.09 A COLOR. ESCANER= 0.00
2	Sistemas Integrales en Publicaciones y Comercio, S.A. de C.V.	B&N= 0.29 COLOR= 1.45 DOBLE CARTA= 0.58 B&N Y 2.90 A COLOR. ESCANER= 0.10
3	Servicios Integrales para Equipos de Oficinas ABJ S.A. de C.V.	B&N= 0.28 COLOR= 1.39 DOBLE CARTA= 0.56 B&N Y 2.78 A COLOR. ESCANER= 0.08
4	Copy Servicio Alesi S.A. De C.V.	B&N= 0.32 COLOR= 2.08 DOBLE CARTA= 0.32 B&N Y 2.08 A COLOR ESCANER= 0.00
5	Sistemas de Impresión Digital S.A de C.V.	B&N= 0.29 COLOR= 0.69 DOBLE CARTA=0.348 B&N Y 1.39 A COLOR ESCANER= 0.6

Se hace un análisis detallado del ejercicio 2024, considerando los siguientes datos: la Junta Local Ejecutiva y sus Distritos efectuaron las siguientes cifras en cuestión

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL ANTICIPADA No. IA3-INE-JLE-MOR-003/2024, PARA LA CONTRATACIÓN ANTICIPADA DEL “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCÁNER PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y LAS JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MORELOS.”

de los equipos de fotocopiado, se imprimieron 1,353,867 copias en blanco y negro, lo que equivale al 90% de la muestra, 50,583 copias a color lo que equivale al 10% y en cuestión de escaner, se escanearon 487,541 documentos lo que equivale al 35% total de los documentos”.

Adjudicación del contrato.

Con fundamento en la fracción I del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del Reglamento, así como lo señalado en la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica el contrato** para una partida **(32601)** al **licitante Tecnicopias Morpasa S.A. de C.V.**, conforme a la oferta económica presentada. **Anexo 1**

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada resultó **solvente** porque cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria para la licitación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será conforme se señaló en la convocatoria. Es importante destacar que se hizo un análisis detallado considerando todos los elementos copias en B&N, a color y escáner mismos que al hacer la media se optó por el precio más bajo que beneficia al Instituto Nacional Electoral.

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del Reglamento, se indica al representante legal del licitante adjudicado, que deberá presentar en la Coordinación Administrativa de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Morelos, la documentación legal en copia y original para su cotejo y que fuera solicitada en el apartado Documentación legal tratándose de persona moral y/o persona física de la convocatoria del presente procedimiento, **al día hábil siguiente de la presente notificación del fallo**, para efectos de formalizar el contrato con un horario de las 9:00 a las 16:00 horas, de lunes a viernes, dentro de los 5 días naturales siguientes a la presente notificación de fallo.

Asimismo, con fundamento en el artículo 57 fracción II y último párrafo del Reglamento y artículos 123 y 124 de las POBALINES, los licitantes adjudicados deberán presentar la garantía de cumplimiento del contrato, dentro de los 10 días naturales contados a partir del día hábil siguiente a la firma del contrato, por las cantidades correspondientes al 15% (quince por ciento) del monto máximo total del

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL ANTICIPADA No. IA3-INE-JLE-MOR-003/2024, PARA LA CONTRATACIÓN ANTICIPADA DEL “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCÁNER PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y LAS JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MORELOS.”

contrato por erogar sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, misma que será en Pesos Mexicanos y a favor del Instituto Nacional Electoral.-----

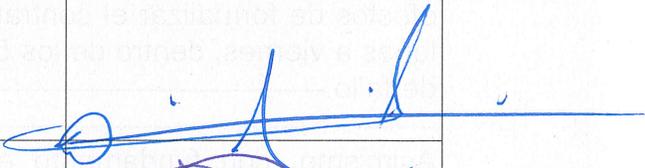
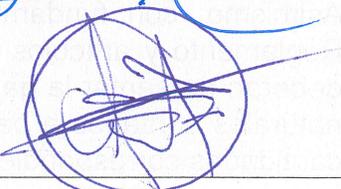
En acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del Reglamento, se firma la presente acta, quedando de conformidad de lo que en ella se asentó. -----

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma del licitante reste validez o efectos a la misma.-----

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 46 del Reglamento, se enviará a los licitantes por correo electrónico un aviso informándole que la presente acta estará a su disposición en el apartado de Licitaciones en el siguiente link: <http://www.ine.mx/licitaciones/> mediante el banner con el logo institucional, asimismo, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Morelos, sita en Av. Manuel Ávila Camacho, número 507, Col. La Pradera, Cuernavaca, Morelos; siendo de la exclusiva responsabilidad del licitante, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

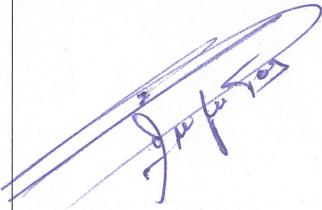
Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las once horas con catorce minutos del mismo día de su inicio-----

Por el instituto:

Nombre	Área que representa	Firma
Lic. Anastasio Ocampo Amante	Coordinación Administrativa	
L.D. Yasmin Guadalupe Salgado González	Asesor Jurídico	

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL ANTICIPADA No. IA3-INE-JLE-MOR-003/2024, PARA LA CONTRATACIÓN ANTICIPADA DEL “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCÁNER PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y LAS JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MORELOS.”

C.P. Víctor Daniel Estrada Miranda	Encargado del Departamento de Recursos Materiales y Servicios	
------------------------------------	---	---

Nombre o denominación social o persona física	Nombre del Representante	Firma
TECNICOPIAS MORPASA S.A. DE C.V.	C. Arturo Pina Torres	

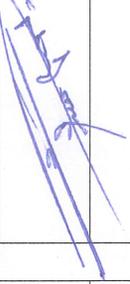
----- FIN DEL ACTA -----

ESTAS FIRMAS PERTENECEN AL ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL ANTICIPADA No. IA3-INE-JLE-MOR-003/2024, PARA LA CONTRATACIÓN ANTICIPADA DEL “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCÁNER PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y LAS JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MORELOS

REGISTRO DE ASISTENCIA AL ACTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL ANTICIPADA No. IA3- INE-JLE-MOR-002/2024

“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCÁNER PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y LAS JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MORELOS”.

03 DE OCTUBRE DE 2024

Razón Social o Denominación del licitante (completa)	Nombre	Correo electrónico	Firma	Hora
SERVICIOS INTEGRALES PARA EQUIPOS D.S. OFICINA A.B.I S.A.S. de C.V.	Miguel Ángel Miguel Rodríguez	SIE-MOR@ fotmail.com		11:00
Sistemas Integrados en Publicaciones y Comercio SA DE CV	Marlene Barba Salgado	factora@sp integracion.com		11:01
Sistemas de Impresión Digital S.A. de C.V.	Abraham Palma Hernández	apalma@ sidigital.com.mx		10:55
Tecnoimpres Morepasa S.A DE CV.	Armando Pina Torres.	opinadores@ potmgi.com		10:55

DETERMINACIÓN DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INE EN LA ENTIDAD.

Después de haber realizado un análisis histórico del servicio de fotocopiado se determinó que más del 90%, del requerimiento respectivo corresponde a fotocopias en B y N y el restante a fotocopias a color, es importante destacar que del total de las fotocopias requeridas de enero a agosto del año en curso el 35% del total de fotocopias se utilizó el servicio de Scanner con un total de (487,541 scanner).

Como se demuestra en los siguientes cuadros analizados:

Por lo anterior, se determinó analizar ÚNICAMENTE las propuestas técnicas y económicas de las empresas

1	Tecnicopias Morpasa S.A. de C.V.	B&N= 0.27 COLOR= 1.04 DOBLE CARTA= 0.53 B&N Y 2.09 A COLOR. ESCANER= 0.00
2	Copy Servicio Alesi S.A. De C.V.	B&N= 0.32 COLOR= 2.08 DOBLE CARTA= 0.32 B&N Y 2.08 A COLOR ESCANER= 0.00

Determinando que la empresa Tecnicopias Morpasa S.A. de C.V. oferta los precios de fotocopiado, impresión y Scanner, mas favorables para la Institución.

